

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día doce de abril de dos mil diez, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista  
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo IU-LV-CA  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2010.
- 2º.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA SOBRE CONTRATACION OBRAS CERRAMIENTO COLEGIO INFANTIL REYES MAGOS.
- 3º.- PROPUESTA CONTRATACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIO FIESTA DE LA CRUZ.
- 4º.- PROPUESTA CONTRATACION TRABAJOS DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE "REFORMA DE LA SALA DEPURADORA Y ESPACIOS SOMBREADOS DE LA PISCINA MUNICIPAL".
- 5º.-SOLICITUD DE MARIANO RUZ ORTIZ SOBRE CANCELACION DE AVAL BANCARIO.
- 6º.- PROPUESTA SOBRE CANCELACION DE AVAL OBRAS URBANIZACION UA-13.
- 7º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION PP-R-5 "EL PARADOR".
- 8º.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO PRECIOS PUBLICOS POR CONCIERTOS MONTIJAZZ 2010.
- 9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2010.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 15 de marzo de 2010, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

**2º.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA SOBRE CONTRATACION OBRAS CERRAMIENTO COLEGIO INFANTIL REYES MAGOS.**

Se da cuenta de la resolución adoptada por la Alcaldía en relación con el expediente de Contratación de las Obras de "CONSTRUCCION DEL NUEVO CERRAMIENTO EXTERIOR DEL COLEGIO INFANTIL REYES MAGOS", por la que, según informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, una vez estudiadas las propuestas presentadas en dicho expediente, se acuerda la contratación de las obras mencionadas con la empresa Construcciones Espejo Feria, S.L., con CIF B14336325, por importe de 26.625,87 euros, con cargo a la partida 9232121200.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **3º.- PROPUESTA CONTRATACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIO FIESTA DE LA CRUZ.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en relación al expediente de contratación del ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS DE LA CRUZ, (atracciones de feria y alojamiento de feriantes, de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, por la que se propone encargar a la empresa ALMEI, S.L. la instalación de dicho alumbrado, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cuatro concejales de los siete que la integran acordó aprobar la propuesta señalada y contratar a la empresa ALMEI, S.L. con CIF B14696553 para la ejecución de los trabajos de ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS DE LA CRUZ, así como las líneas de distribución necesarias para las atracciones de feria y suministro eléctrico de los alojamientos de los feriantes, por un importe de 13.084,80 € IVA incluido, con cargo a la partida 432.226.0711 conforme el presupuesto presentado por dicha empresa.

### **4º.- PROPUESTA CONTRATACION TRABAJOS DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE “REFORMA DE LA SALA DEPURADORA Y ESPACIOS SOMBREADOS DE LA PISCINA MUNICIPAL”.**

Vista la propuesta formulada por el Jefe de la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales, en relación al expediente de ejecución de las obras de “Reforma de la Sala Depuradora y Espacios Sombreados de la Piscina Municipal” por la que, a la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se establece la necesidad de contratar la mano de obra y maquinaria, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cuatro concejales de los siete que la integran, acordó la contratación con la UTE Aryon Infraestructuras S.L. – Prometo S.L., la mano de obra y maquinaria para la ejecución de las obras de “Reforma de la Sala Depuradora y Espacios Sombreados de la Piscina Municipal”, por importe de 56.123,98 €IVA incluido.

### **5º.-SOLICITUD DE MARIANO RUZ ORTIZ SOBRE CANCELACION DE AVAL BANCARIO.**

Se da cuenta del escrito presentado por D. Mariano Ruz Ortiz, por el que solicita la cancelación del Aval Bancario depositado en este Ayuntamiento con motivo de la Constitución de la Junta de Compensación de Urbanización UA-19, por importe de 38.616,80 € constituido con la entidad La Caixa, al haber depositado otro aval por el mismo importe constituido con la entidad bancaria Caja General de Ahorros de Granada.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) La cancelación del aval bancario de la entidad La Caixa depositado en este Ayuntamiento por importe de 38.616,80 € por operación nº 32008000582, constituido en garantía de la Constitución de Junta de Compensación de Urbanización UA-19, por haber sido sustituido por otro aval de igual importe, constituido con la entidad bancaria Caja General de Ahorros de Granada.
- b) La devolución del aval bancario arriba descrito, a D. Mariano Ruz Ortiz, para lo cual deberá aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

#### **6º.- PROPUESTA SOBRE CANCELACION DE AVAL OBRAS URBANIZACION UA-13.**

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos en relación a la solicitud formulada por la entidad ESCOMI, S.A. sobre la devolución de aval presentado con motivo de la ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación UA-13 (II Revisión de las NN.SS).

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) La cancelación del aval bancario depositado en este Ayuntamiento por importe de 58.788,57 € por operación nº 31999001164, en garantía de la ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación UA-13 (II Revisión de las NN.SS).
- b) La devolución del aval bancario arriba descrito, a la entidad ESCOMI, S.A., para lo cual deberá aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

#### **7º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION PP-R-5 “EL PARADOR”.**

Visto el informe emitido por las Secciones de Planificación, Gestión y Disciplina Urbanística y de Licencias y Obras Municipales en relación con las solicitudes de devolución de aval correspondiente a las obras de Urbanización del Plan Parcial PP-R5 (II Revisión de las NN.SS.), presentadas por D. Manuel Hidalgo Espinosa en representación de la Junta de Compensación PP-R5 “ElParador” y por Dña. María Trinidad Roldán Ordóñez, en representación de Palacio de la Candelaria S.L., de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Visto del informe emitido por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) La cancelación del aval presentado en garantía de las obras de Urbanización del Plan Parcial PP-R5 “El Parador”, por importe de 58.400,00, por operación nº 32003000754.
- b) La devolución del aval descrito a Dña. María Trinidad Roldán Ordóñez, en representación de “Palacio de la Candelaria, S.L.”, debiendo aportar la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

En otro orden de cosas se determinó solicitar de la Sección de Licencias y Obras Públicas Municipales, la ampliación del informe emitido con fecha 24-3-2010, en el sentido de determinar en que forma la ejecución de las obras de relleno de tierras de la finca Huerta Acosta ha podido perjudicar al

estado del camino público del Cuadrado y si el cambio de la rasante natural de la finca rellenada está causando perjuicios al citado camino.

#### **8º.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO PRECIOS PUBLICOS POR CONCIERTOS MONTIJAZZ 2010.**

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Concejala delegada de Cultura, Dña. Mª Dolores Gil Calero, para el establecimiento de precios para los conciertos del Montijazz 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estando prevista la celebración en el Teatro Garnelo, del Montijazz 2010, durante los días 16 y 17 de abril, se propone a la Junta de Gobierno la designación de los siguientes precios para los dos conciertos programados:

Día 16 de abril:

“SUZETTE MONCIEFF QUARTET”

Precio: 10 €

Con carnet joven: 7 €

Día 17 de abril:

“BONE IDOL OCTET”

Precio: 10 €

Con carnet joven: 7€

El precio del bono para los dos espectáculos musicales: 15 €”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes que en este momento son cuatro concejales de los siete que la integran acordó aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

#### **9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.